



**MEJOR
GOBIERNO**
— TECÁMAC 2022-2024 —

GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México



GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México



**MEJOR
GOBIERNO**
TECÁMACO 2022-2024

“2023. Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CONTENIDO

- Quinto punto del orden del día de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del 2023, celebrada el 11 de agosto de 2023, relativo a la condonación del pago de derechos por expedición de copia certificada de 51 actas de defunción al Comisariado Ejidal de San Lucas Xolox.
- Octavo punto del orden del día de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del 2023, celebrada el 11 de agosto de 2023, relativo a la erogación de los recursos municipales estipulados en el acuerdo del Consejo de Premiación de la Presea al Mérito Civil Municipal edición 2023, para las y los ciudadanos que resultaron acreedores.

ÍNDICE

PÁGINA

Aprobación de la condonación del pago de derechos por expedición de copia certificada de 51 actas de defunción al Comisariado Ejidal de San Lucas Xolox.

.....4

Aprobación del acuerdo por el que se autoriza a la Tesorería Municipal, la erogación de los recursos municipales estipulados en el acuerdo del Consejo de Premiación de la Presea al Mérito Civil Municipal edición 2023, para las y los ciudadanos que resultaron acreedores.

.....6

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la condonación del pago de derechos por expedición de copia certificada de 51 actas de defunción al Comisariado Ejidal de San Lucas Xolox.

La suscrita, Lic. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac, Estado de México, presenta el acuerdo de referencia bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo al Registro Agrario Nacional (RAN), poco más de la mitad de las tierras de México se encuentran en posesión de ejidos y comunidades agrarias, esto significa que la mayoría de los montes, bosques, selvas, matorrales, superficie de labor, minas, bancos de materiales, cuerpos de agua y litorales, son de propiedad social. En los casi 32 mil ejidos y comunidades, más de 5.6 millones de ejidatarios, comuneros y posesionarios ofertan al país y en algunos casos, al mercado externo: alimentos, ganado, materias primas, y forrajes – en primer lugar- así como materiales de construcción, artesanías, y servicios turísticos, además brindan invaluable servicios ambientales y de conservación de la biodiversidad, por lo que es de considerarse que las políticas gubernamentales (económicas y sociales) deben orientarse en apoyo a ellos, ya que aportan y cuentan con una enorme capacidad productiva y de generación de servicios ambientales.

En consecuencia y tomando en cuenta que en fecha veintiocho de agosto se recibió solicitud de los ejidatarios de San Lucas Xoloc, para que se les realizara la condonación de cincuenta y un actas de defunción que les son necesarias para realizar algún trámite legal y/o administrativo y considerando que el artículo 31 fracción II bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que es competencia del Ayuntamiento autorizar la exención de pago de trámites a cargo de las Oficialías del Registro Civil y con fundamento adicional en lo dispuesto por los artículos; 1,25, 31, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 112, 122, 123 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 29, 31 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como demás disposiciones jurídicas aplicables, se somete a consideración de este H. Ayuntamiento, el contenido del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la Presidenta Municipal, así como a la Tesorera Municipal, la condonación del pago de derechos por expedición de copia certificada de 51 (cincuenta y un) actas de defunción del Comisariado Ejidal de San Lucas Xolox, de conformidad con el siguiente listado:

- ACOSTA HERNANDEZ ALEJANDRO
- ACOSTA MENA VICTOR
- ALARCON GALINDO MARIA
- BARRAGAN RAMIREZ GABRIEL
- BAUTISTA LOPEZ ADAN
- ESCALANTE HERNANDEZ CARMEN
- FLORES GARCIA ALTAGRACIA
- GALINDO DEL PRADO VICTOR
- GALINDO MELENDEZ TIBURCIO
- GALINDO RODRIGUEZ HUMBERTO
- GARCIA BALDERAS JOSE INOCENTE
- GARCIA CORTES DELFINO
- GARCIA RIVAS FLORENTINO GERARDO
- GARCIA VARGAS HERMENEGILDO CIRILO
- GONZALES VALLAFAÑA HERMELINDA
- JANDETE GALINDO NICOLAS
- JANDETE GARCIA PEDRO
- JANDETE MENA MARGARITA
- JIMENEZ ACOSTA GUMECINDO
- JIMENEZ TORRES SUSANA
- LOPEZ GUERRERO EMILIO
- LOPEZ MENA PEDRO CECILIO
- LOPEZ TRISTAN JOSE LUIS

- MELENDEZ FLORES MANUEL ISMAEL
- MELENDEZ PEREZ GUADALUPE
- MELENDEZ RUIZ TRINIDAD
- MENA HERNANDEZ JOSEFINA
- MENA ROSALES LUIS
- MENA TELLEZ CANDELARIO FELICIANO
- MENA TELLEZ PABLO
- MONTERRUBIO GARCIA MARIA ANGELINA
- MORENO CORTEZ LEOCADIA REYNA
- PEREZ RODRIGUEZ MARCIAL GERARDO
- PINEDA CORREA FAUSTINO
- PINEADA FLORES JULIA
- PINEDA FLORES REMEDIOS
- PINEDA GARCIA MA. DEL ROSARIO
- PINEDA MOLINA MARCIANO
- QUINTANAR MARTINEZ REGINO
- ROMERO MARTINEZ AURORA
- ROSAS LAIZA LUCIA
- RUIZ GALINDO ABELARDO
- RUIZ LOPEZ BACILISA
- RUIZ LOPEZ ELISEO
- RUIZ LOPEZ VICENTE
- RUIZ VIGUERAS PETRA
- SANCHEZ MENDOZA GUADALUPE
- SANCHEZ OLVERA ESTEBAN
- SANCHEZ PINEDA MARGARITO
- VIDAL RUIZ LUIS
- GARCIA QUEZADA ISMAEL

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Oficialía del Registro Civil 01 de la Cabecera Municipal y la Tesorería Municipal, realicen la condonación del pago de derechos por expedición de copias certificadas de 51 actas de defunción del Comisariado Ejidal de San Lucas Xolox, de acuerdo al listado del acuerdo primero.

TERCERO. El presente acuerdo entrará vigor al instante mismo de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El desarrollo del presente punto fue sometido a la consideración de la Asamblea Edilicia, y el mismo fue aprobado por **unanimidad** de votos de los ediles presentes.

VIII. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza a la Tesorería Municipal, la erogación de los recursos municipales estipulados en el acuerdo del Consejo de Premiación de la Presea al Mérito Civil Municipal edición 2023, para las y los ciudadanos que resultaron acreedores.

Quien suscribe, Lic. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac, Estado de México, presenta el acuerdo en referencia bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del año 2023, celebrada el pasado 10 de agosto del presente año, se sometió a consideración de los ediles presentes, la aprobación del acuerdo por medio del cual se modificó el contenido del Reglamento del Consejo de Premiación de la Presea al Mérito Civil "Tecámac, Estado de México" y se aprobó la convocatoria para seleccionar a los acreedores para el año 2023.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Bando Municipal vigente, corresponde a este cuerpo colegiado otorgar un reconocimiento a las y los tecamaquenses que se hayan destacado por su conducta ejemplar, por sus actos relevantes y acciones en favor de los demás, con los que contribuyen al engrandecimiento de nuestro municipio de conformidad con el dictamen del Consejo de Premiación de la Presea al Mérito Civil Municipal de Tecámac, Estado de México, para seleccionar a los acreedores para el año 2023.

Dado que el Reglamento y la Convocatoria establecen que la determinación de los acreedores a dicho reconocimiento corresponde al Consejo de Premiación, informo a ustedes que dicho consejo sesionó el día 1º de septiembre del presente año y estableció los criterios de selección, tomando en cuenta sus trayectorias y aportaciones a la sociedad de los postulados, así como el número de premiados y los estímulos que conforme a la suficiencia presupuestal otorgada por la Tesorería Municipal se podrían otorgar a cada uno de los ganadores.

En ese sentido, el Consejo de Premiación analizó la procedencia de los registros, determinando aquellos notoriamente improcedentes y estableciendo a los ganadores conforme a los criterios establecidos por ese mismo órgano; cabe resaltar que dicho consejo ponderó para cada categoría los siguientes criterios:

Al mérito científico y de investigación. "Heberto Castillo Martínez"

- a. Debido a la especialización de conocimiento que es materia de la modalidad en cuestión, se premió sin hacer distinción de género. Es decir, se privilegia la calidad del conocimiento científico o los avances de investigación generados por quien resulte ganador, y no así su género.
- b. Se tomará en cuenta la cantidad de publicaciones en revistas científicas, si estas tuvieron el carácter de indexadas o no indexadas, la participación como ponente en foros, conferencias y demás eventos públicos, el prestigio de las instituciones organizadoras de dichos eventos, y el recibimiento de distinciones o premios anteriores, libros publicados, y en general, cualquier otro elemento que permita al Consejo de Premiación establecer una prelación entre los perfiles de los aspirantes.
- c. Se consideró el impacto social de sus investigaciones.

En el caso de esta categoría, derivado del minucioso análisis por parte del Consejo de Premiación sobre las trayectorias de quienes se postularon, se determinó otorgarle únicamente a una persona el reconocimiento.

Al mérito artístico, de letras y cultura. "Felipe Villanueva Gutiérrez"

- a. Se privilegió la cantidad y calidad de sus obras artísticas, culturales o literarias, las publicaciones en revistas indexadas o no indexadas, publicación de las obras en libros, presentación de las obras en exposiciones o eventos públicos, el recibimiento de distinciones o premios anteriores, y no así el género de quien resulte ganador o ganadora. En general, se valoró cualquier otro elemento que permitió al Consejo de Premiación establecer una prelación entre los perfiles de las y los aspirantes.

- b. A efecto de estimular las aportaciones artísticas, literarias y culturales llevadas a cabo por jóvenes, para la categoría en cuestión se consideró especialmente meritorios a aquellos perfiles jóvenes.
- c. Se consideró también su aportación al impacto o desarrollo de las comunidades del municipio y en la formación de nuevos artistas jóvenes

Para esta categoría, derivado del minucioso análisis por parte del Consejo de Premiación, se determinó otorgar el reconocimiento a siete personas.

Al mérito Pedagógico y la Docencia. "José Vasconcelos Calderón, apóstol de la educación"

- a. Docencia (profesor frente a grupo) por cada nivel educativo (Preescolar, Primaria, Secundaria, Medio Superior, y Superior/Posgrado) en instituciones educativas públicas o privadas instaladas en territorio municipal
- b. Funciones directivas en instituciones educativas públicas o privadas instaladas en territorio municipal, sin importar el nivel educativo de la institución en cuestión.
- c. Funciones no relacionadas con la docencia o directivas, dentro de las instituciones educativas públicas o privadas instaladas en territorio municipal, pero que representan importantes avances de carácter social o beneficios directos en las comunidades donde conviven, tales como tareas administrativas, de mantenimiento, intendencia o auxilio logístico.
- d. El Consejo valoró, entre otros, los siguientes aspectos: preparación académica, antigüedad en el servicio (en planteles educativos ubicados en territorio municipal), reconocimientos o distinciones previas obtenidas, investigaciones o publicaciones realizadas en revistas indexadas o no indexadas, gestiones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura educativa, resultados obtenidos por la institución o grupo a su cargo que puedan ser medibles y evaluables de manera objetiva, y en general, cualquier otro atributo que permita al Consejo apreciar el esfuerzo y capacidad del candidato para el beneficio de la comunidad escolar y/o los centros educativos.

En el caso de esta categoría, derivado del minucioso análisis por parte del Consejo de Premiación sobre las trayectorias de quienes se postularon, se determinó otorgarle a seis personas el reconocimiento.

Al mérito y Excelencia Académica. "Niños Héroe de Chapultepec"

- a. Para acreditar la excelencia académica, se consideró el puntaje hasta los centesimales que estén asentados en el historial académico de los aspirantes, privilegiando a aquellos perfiles que hayan obtenido y mantenido la calificación más alta posible por un transcurso de tiempo continuo, es decir, que la excelencia académica se haya obtenido y sostenido a través de la mayor cantidad en los distintos ciclos escolares que pueda acreditar el aspirante.
- b. Para el caso de aspirantes pertenecientes al nivel de Educación Básica, sólo se aceptó como documento probatorio de residencia la inscripción en un plantel educativo ubicado en territorio municipal, y en su caso, aquellos estudiantes que hayan concluido en el ciclo escolar inmediato anterior en alguno de los niveles objeto de la convocatoria en instituciones ubicadas en el territorio municipal, aún y cuando actualmente cursen un ciclo escolar diverso.
- c. Para el caso del nivel medio superior, se consideró su egreso del último ciclo (sea éste medido en año, semestre, cuatrimestre u otro) en alguna institución pública o privada ubicada dentro o fuera del territorio municipal.
- d. En el caso del nivel superior o posgrado, haber concluido los estudios correspondientes o acreditar más de un año de los mismos y ser alumno regular.
- e. Los aspirantes que mantuvieran durante todos los ciclos previos un promedio de 10.0 fueron declarados preseleccionados en automático, aquellos que no tuvieron esta condición, pero en el

último año o ciclo hayan obtenido promedio de 10.0 fueron objeto de análisis de su trayectoria académica y comparados con los otros participantes para determinar los puntajes más altos, a efecto de establecer una prelación para determinar los dos conjuntos, considerando el número de candidatos que hayan llegado a esta fase.

- f. Este Consejo privilegió especialmente las siguientes variables en los candidatos:
- Si el aspirante es una persona con discapacidad
 - Si el aspirante tiene que realizar alguna actividad productiva en el sector formal o informal que contribuya al sostenimiento del costo de sus estudios
 - La condición socioeconómica y de integración del entorno familiar del aspirante
 - Si el aspirante es o ha sido becario o beneficiario de programas públicos de los 3 órdenes de gobierno, o bien del sector privado
 - Si el aspirante realiza o ha realizado acciones acreditables en favor de la comunidad
 - Si el aspirante estudia, práctica o se capacita en alguna otra materia deportiva, cultural, técnica o científica
- g. El Consejo no es autoridad para prejuzgar la veracidad o autenticidad de los documentos probatorios que aporten los candidatos, padres o tutores, dado que actúa de buena fe, sin embargo, en caso que alguien evidencie notoria falsedad o simulación, puede revisar el fallo que a su favor recaiga sobre alguno de los ganadores, lo que no implica necesariamente que se tenga que seleccionar a otro en su lugar.
- h. La entrega de premios a aquellos ganadores que no cuenten con la mayoría de edad se hará a través de sus padres o tutores legales, quienes deberán acreditar el parentesco con el menor que resulte ganador.
- i. En todo caso, la entrega del premio se hará mediante el mecanismo que determine la Tesorería Municipal cumpliendo los requisitos bancarios y fiscales correspondientes.

En esta categoría, derivado del minucioso análisis por parte del Consejo de Premiación sobre las trayectorias de quienes se postularon, se determinó otorgar el reconocimiento de la siguiente forma:

- 42 personas en nivel primaria
- 50 personas en nivel secundaria
- 11 personas en nivel medio superior
- 2 personas en nivel superior
- 2 personas en nivel posgrado
- 32 personas por "mención honorífica"

Al Trabajo en Favor de la Comunidad. "Cruz Roja Mexicana"

- a. Los aspirantes acreditaron objetivamente acciones en materia de rescate y conservación de espacios públicos, atención, cuidados y solidaridad con personas o grupos vulnerables o aislados (personas con discapacidad, recuperación de jóvenes en situación de calle, alcoholismo o drogadicción; niños abandonados o violentados; adultos mayores en condiciones de abandono).
- b. Asimismo, los aspirantes demostraron haber implementado acciones de mejoramiento comunitario, integración vecinal, administración condominal, prevención social de la violencia y delincuencia, sin que haya sido servidor público, representante popular y sin haber recibido remuneración por ello.
- c. El Consejo, además de los factores anteriores, procuró que los ganadores demostraran haber contribuido al mejoramiento de las relaciones humanas, de la integración familiar, el desarrollo espiritual, humano y/o la transformación de sus comunidades o el municipio sin que lo anterior hubiese formado parte de responsabilidades como servidor público o que a cambio de ello hubiere recibido pago alguno, además se valoró a través de redes sociales que los mismo.

- d. Proporcionaron la congruencia entre lo que establecieron en sus currículums como lo que públicamente se conoce de los candidatos.

En el caso de esta categoría, derivado del minucioso análisis por parte del Consejo de Premiación sobre las trayectorias de quienes se postularon, se determinó otorgarle a dos personas el reconocimiento.

Al Servicio Público Municipal. "Don Germán Estévez López"

- a. Se considerará únicamente a aquellos servidores públicos municipales que, a juicio de los titulares de las áreas administrativas a las que están adscritos, hayan mostrado un desempeño sobresaliente, hayan realizado actos heroicos, cuenten trayectoria amplia en el servicio, o hayan realizado un aporte sustancial a la administración municipal, como es el caso de las áreas de servicios públicos municipales, donde se realizó una valoración de cada uno de los méritos y de las tareas que de conformidad con los informes trimestrales han presentado dichas áreas.
- b. Quedan excluidos de la postulación a la presente modalidad los mandos directivos y medios de la administración pública municipal, por lo cual los cargos de Director General o equivalente, Coordinador General, Director de Área, Coordinador de Área, Titular de Unidad de Área y equivalentes estarán impedidos para presentar candidatura alguna.
- c. Asimismo, el Consejo consideró los siguientes parámetros, respecto de los aspirantes:
- Antigüedad en el servicio público
 - Registro de puntualidad y asistencia
 - Registro de reportes y sanciones en la contraloría municipal, patrimonio municipal e ISSEMYM
 - Cursos de capacitación y actualización acreditados

Así mismo el titular de la unidad donde se encuentran adscritos fue consultado y proporcionó un informe que da cuenta de que los postulados cumplen con los méritos suficientes.

En el caso de esta categoría, derivado del minucioso análisis por parte del Consejo de Premiación sobre las trayectorias de quienes se postularon, se determinó otorgar a ocho personas el reconocimiento.

Al fortalecimiento municipal "Municipio Hermano de Tenancingo, Estado de México"

- a. A personas físicas o morales de órdenes privados o de gobierno que por sus aportaciones al desarrollo institucional, la seguridad de la población, la paz social, o el fortalecimiento de las instituciones municipales.

En caso de otorgarse un estímulo, podrá ser en numerario o especie, inclusive, de carácter meramente honorífico.

Para esta categoría, derivado del minucioso análisis por parte del Consejo de Premiación sobre las trayectorias de quienes se postularon, se determinó otorgarle a tres personas el reconocimiento.

Al Impulso y Desarrollo Económico. "Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles"

- a. Se entregará a las personas físicas o jurídicas colectivas que en el desarrollo de actividades económicas realicen un esfuerzo extraordinario, beneficien a la comunidad, al interés público y social, elevando la productividad, generando empleos o propiciando la consolidación económica del municipio en los sectores económicos primario, secundario o terciario.
- b. Para esta categoría se otorgará el premio sin hacer distinción de género. En caso de otorgarse un estímulo, podrá ser en numerario o especie, inclusive, de carácter meramente honorífico.

En esta categoría, derivado del minucioso análisis por parte del Consejo de Premiación sobre las trayectorias de quienes se postularon, se determinó otorgarle a una persona física y una moral, el reconocimiento.

Al Cuidado y Preservación del Medio Ambiente. "Reserva Ecológica Sierra Hermosa"

- a. Se otorgará a personas físicas o morales, a comunidades, a grupos de personas o a instituciones que hayan realizado acciones notables para la protección, preservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico, del medio ambiente o de las especies animales en el municipio.
- b. Se distinguirá sin hacer distinción de género. En caso de otorgarse un estímulo, podrá ser en numerario o especie, inclusive, de carácter meramente honorífico.

En el caso de esta categoría, derivado del minucioso análisis por parte del Consejo de Premiación sobre las trayectorias de quienes se postularon, se determinó otorgarle a dos áreas administrativas el reconocimiento.

A la igualdad y equidad de género. "Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana"

- a. Se otorgará a personas físicas o morales, que se hayan distinguido por su aportación, contribución académica, ideológica, lucha social a favor de la igualdad y equidad de género, o bien que su trayectoria personal o profesional haya preponderado en su lucha por alcanzar el bienestar e igualdad de oportunidades para las mujeres.

En esta categoría, derivado del minucioso análisis por parte del Consejo de Premiación sobre las trayectorias de quienes se postularon, se determinó otorgar a dos personas el reconocimiento.

Finalmente, el Consejo de Premiación determinó otorgar la presea a 171 candidatas y candidatos, mismos que recibirán en algunos casos, además del reconocimiento público y diploma, un estímulo económico cuyo monto global asciende a \$1,298,000.00 (Un millón doscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) divididos entre los distintos montos económicos que se ponen a consideración de este pleno, los cuales serán entregados en forma directa a los ganadores.

Por lo anteriormente expuesto y con sustento adicional en lo dispuesto por los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos,1, 2, 112, 122, 123 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos,1, 2, 31 fracciones I, XLVI y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; art. 80 del Bando Municipal vigente; 1, 2, 3, 8, 10, 12, 14, 21 y 22 del Reglamento de la Integración del Consejo de Premiación, Estado de México, se propone al Ayuntamiento, la aprobación del contenido del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el acuerdo del Consejo de Premiación de la Presea al Mérito Civil "Tecámac, Estado de México" edición 2023, en el que se establecen a los acreedores a recibir dicha distinción conforme a lo siguiente:

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO POR ACREEDOR DE PRESEA	NUMERARIO/ ESPECIE/ HONORÍFICO	TOTAL POR CATEGORÍA
AL MÉRITO CIENTÍFICO Y DE INVESTIGACIÓN "HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ"	1 PERSONA GALARDONADA	JORGE ANTONIO PATIÑO GUTIÉRREZ	DOCENTE, HACE INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE FÍSICA CLÁSICA.	\$20,000.00	NUMERARIO	\$20,000.00
AL MÉRITO ARTÍSTICO, DE LETRAS Y	7 PERSONAS GALARDONADAS	MATÍAS FLORES INFANTE	A SU CORTA EDAD HA ESCRITO BREVES TEXTOS Y	\$15,000.00	NUMERARIO	\$105,000.00

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO POR ACREEDOR DE PRESEA	NUMERARIO/ ESPECIE/ HONORÍFICO	TOTAL POR CATEGORÍA
CULTURA "FELIPE VILLANUEVA GUTIÉRREZ, ILUSTRE MÚSICO MEXICANO"			CUENTOS, PARTICIPÓ CON TEXTOS PROPIOS EN LOS FESTIVALES ATMÓSFERA 2022 Y 2023. ASÍ COMO EN LA FIL ZÓCALO 2022.			
		IRINA EMILIA FLORES INFANTE	PARTICIPÓ EN LAS FERIAS DEL LIBRO FIL ZÓCALO 2022, FIL ECATEPEC 2021 Y FIL ALAMEDA 2021, ASÍ COMO EN LOS FESTIVALES ATMOSFERA 2022 Y 2023, CON TEXTOS PROPIOS			
		AGUSTÍN NÚÑEZ ZARAZÚA	ARTISTA BIZANTINO, RELIZÓ UN GRAN MURAL PARA EL AEROPUERTO DE HOUSTON TEXAS, PARA EN EL KIOSCO DE LOS REYES ACOZAC Y EJECUTO LA OBRA, "LA PRIMERA TRANSFORMACIÓN", QUE SE ENCUENTRA EN NUESTRO PALACIO MUNICIPAL			
		MARÍA DEL REFUGIO DÍAZ PEREIDA	RECIBIÓ LA PRESEA INTERNACIONAL GAVIOTA, POR SU TRABAJO LITERARIO DEDICADO A LA COMUNIDAD Y EL PRIMER LUGAR EN EL XIII PREMIO NACIONAL DE POESÍA "AMADO NERVO". AUTORA DE DIVERSOS LIBROS, LOS CUALES SE HAN INCLUIDO EN REVISTAS LITERARIAS Y ANTOLOGÍAS			
		MA. LUISA SUÁREZ MONTAÑO	CON 30 AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA, CON LA MATERIA DE ARTES Y A CARGO			

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO POR ACREEDOR DE PRESEA	NUMERARIO/ ESPECIE/ HONORÍFICO	TOTAL POR CATEGORÍA
			DE TALLERES DE DANZA. ACTUALMENTE ES DIRECTORA DEL BALLET MÉXICO LINDO			
		ANTONIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	MIEMBRO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (IIFAEM), DURANTE 40 AÑOS. PARTICIPÓ EN VARIOS CONCURSOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ARTESANAL.			
		NATALIA BETSABE CRUZ HUERTA	PARTICIPANTE DE MASTER CHEF JUNIOR 2022			
AL MÉRITO PEDAGÓGICO Y LA DOCENCIA "JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN, APÓSTOL DE LA EDUCACIÓN"	6 PERSONAS GALARDONADAS	MARÍA DEL PILAR VARGAS ALARCÓN	DOCENTE, CON 39 AÑOS DE SERVICIO. DRA. EN EDUCACIÓN, SUPERVISORA ESCOLAR DE LA ZONA P055. HA GESTIONADO LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ESCUELAS A SU CARGO, CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR A LOS ALUMNOS ESCUELAS DIGNAS PARA LA ENSEÑANZA.	\$20,000.00	NUMERARIO	\$120,000.00
		NELISAHUEL NAVA SANCHEZLLANES	LICENCIADA EN LENGUA Y LITERATURAS HISPÁNICAS, DOCENTE POR MAS DE 20 AÑOS Y COAUTORA DE LIBROS PARA BACHILLERATO GENERAL			
		MARCO ANTONIO MENDIETA TAPIA	PROFESOR DESDE HACE 29 AÑOS, LICENCIADO EN PISCOLOGÍA. HA COLABORADO EN PUBLICACIONES Y ARTÍCULOS SOBRE			

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO POR ACCREDO R DE PRESEA	NUMERARIO/ ESPECIE/ HONORÍFICO	TOTAL POR CATEGORÍA
			TUTORÍAS Y EQUIDAD DE GÉNERO.			
		MANUEL SORIANO ÁLVAREZ	CUARENTA AÑOS DE CARRERA DOCENTE, PROMOTOR CULTURAL, ASESOR ACADÉMICO, BIBLIOTECARIO Y DEMÁS.			
		FLORIBERTO GARCÍA CHÁVEZ	42 AÑOS DE DOCENCIA, SUPERVISOR DE LA ZONA ESCOLAR P298, IMPARTIÓ EL DIPLOMADO "UNA GESTIÓN DIRECTIVA CENTRADA EN EL APRENDIZAJE" A DIRECTORES DE EDUCACIÓN BÁSICA			
		SANDRA LUZ ARCINIEGA ESCOBAR	CUENTA CON MAESTRÍA, EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIZACIONES EN ADMINISTRACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. HA GESTIONADO LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL FRACC. URBI VILLA DEL CAMPO EN TECÁMAC			
AL MÉRITO Y EXCELENCIA ACADÉMICA "NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC" NIVEL PRIMARIA	42 NIÑOS Y NIÑAS GALARDONADOS	LAURA SOFIA GARCÍA BRISEÑO	POR EXCELENCIA ACADÉMICA	\$5,000.00	NUMERARIO	\$210,000.00
		IAN EMILIO SILVA BONILLA				
		ELIAS DAMIÁN FLORES ZENIL				
		SOFIA BERENICE MEDINA REYES				
		CAROLINE AIDE HERNÁNDEZ CASTRO				

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO O POR ACREDO R DE PRESEA	NUMERAR IO/ ESPECIE/ HONORÍF ICO	TOTAL POR CATEGORÍA
		HÉCTOR DANIEL OLGUIN REBOLLEDO				
		KIMBERLY VANESSA MARTÍNEZ RAMÍREZ				
		MAYRIN VANYA OCAÑA LÓPEZ				
		DANTE VIDAL RAMOS				
		ANGELICA CASILDA GARCÍA SANTILLÁN				
		CATHERINE JAZMIN REYES GONZÁLEZ				
		JEFFERSSON ALEXANDER GARDUÑO REYES				
		BRITANY NAOMI GONZÁLEZ GONZÁLEZ				
		FERNANDA MARTÍNEZ ÁLVAREZ				
		NATALIA QUETZALLI PACHECO RODRÍGUEZ				
		VALENTINA SOLEDAD GARCÍA GARCÍA				
		AQUETZALLI GUADALUPE ZÚÑIGA ZAMORA				
		IKER ELIAS OSORNIO MÉNDEZ				
		AXEL URIEL NÁJERA RAMOS				
		SOFIA ROMINA ZAVALA LIRA				
		RICARDO SAID CARRERA CRUZ				
		JOSELYNE QUETZALY SAN AGUSTÍN ORTIZ				
		MARIANN JIMÉNEZ PALMA				
		XIMENA ZIU MÁRQUEZ NICOLAS				

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO POR ACREEDOR DE PRESEA	NUMERARIO/ ESPECIE/ HONORÍFICO	TOTAL POR CATEGORÍA
		ÁNGEL ISAAC MORALES GÓMEZ				
		CARLOS GABRIEL MENDOZA PIÑA				
		BETSY ABIGAIL ÁLVAREZ PINEDA				
		ALEXIA JOSELIN LUNA AYALA				
		IKTAN EMILIANO AVENDAÑO PÉREZ				
		JESÚS EDUARDO MENDOZA MIGUEL				
		NINA GISELLE GARCÍA FLORES				
		SAUL PÉREZ DELGADILLO				
		KAREN SOFIA SOTO ZAMORA				
		DYLAN AZAEL REYES CAMBRAY				
		ABRAHAM SINAI ARIZA OLIVARES				
		SHARON DANAE MARÍN VELÁZQUEZ				
		CINTHYA SAHILY BAHENA ÁLVAREZ				
		KARLA ANGELICA OLGUIN REBOLLEDO				
		SAID FERNANDO ISLAS HERNÁNDEZ				
		ALEJANDRO GRANADOS GARCÍA				
		YANETH CHALTELL MARTÍNEZ				
		JOSEFINA VALENTINA RAMÍREZ GALVÁN				
AL MÉRITO Y EXCELENCIA ACADÉMICA "NIÑOS	50 NIÑOS Y NIÑAS GALARDONADOS	JONATHAN ERNESTO VÁZQUEZ CHAVARRÍA	POR EXCELENCIA ACADÉMICA	\$7,000.00	NUMERARIO	\$350,000.00

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO O POR ACREDO R DE PRESEA	NUMERAR IO/ ESPECIE/ HONORÍF ICO	TOTAL POR CATEGORÍA
HÉROES DE CHAPULTEPEC” NIVEL SECUNDARIA		CARLOS DANIEL CRUZ AVILES				
		ALITZEL SAYURI SORIA SALDAÑA				
		ERIKA ISABEL RODRÍGUEZ CUEVAS				
		VANESSA DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ				
		VANIA ARLETTE MUÑOZ HERNÁNDEZ				
		CARLOS EMANUEL SÁNCHEZ GÁLVEZ				
		ZELTZIN ISELA RAMÍREZ HERNÁNDEZ				
		AMÉRICA DEL CARMEN ORDUÑA ROMERO				
		ZOE MARÍN PRIEGO				
		AILEEN TREJO ENRÍQUEZ				
		ARI YOEL SANDOVAL GIRAL				
		NICOLE VALENTINA HIDALGO ARRELLANO				
		ELIZABETH YANELI MONTERROSAS AGUIRRE				
		JORGE ALEJANDRO SORIANO CORNEJO				
		SILVIA ISABEL SALINAS MEJÍA				
		DAVID MARTÍNEZ RAMÍREZ				
	LESLY NAHALI REZA GONZÁLEZ					
	ENRIQUE EMMANUEL SAN JUAN BARRETO					

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO POR ACCREDO R DE PRESEA	NUMERAR IO/ ESPECIE/ HONORÍF ICO	TOTAL POR CATEGORÍA
		ASHLEY JAMILE SANDOVAL MENDOZA				
		ISABELLA DANAE ORNELAS FLORES				
		JEANNINE SANTOS TEYSSIER				
		VALENTINA ÁNGEL FERNÁNDEZ				
		ERICK SANTIAGO ALCALA JIMÉNEZ				
		ANDREA JOCELYN CHÁVEZ CRUZ				
		EMILIANO REYES REYES				
		JOSÉ MIGUEL ALCANTAR JUÁREZ				
		JESÚS ORLANDO BARTOLO DÍAZ				
		DAFNE PENÉLOPE JASSO PÉREZ				
		MARTHA ABIGAIL DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ				
		ALEXIA XIMENA BARRÓN MILLÁN				
		MELLANI SCARLET ENRÍQUEZ CRUZ				
		XIMENA NICOLE ZARAGOZA PIÑÓN				
		NATALI ZOE ALBARRAN SÁNCHEZ				
		XIMENA RAMÍREZ DE LA HUERTA				
		CESAR ALI ALCANTAR ENCISO				
		CINTHYA NAHOMI CELIS FLORES				
		HANNIA SÁNCHEZ VARGAS				

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO POR ACREEDOR DE PRESEA	NUMERARIO/ ESPECIE/ HONORÍFICO	TOTAL POR CATEGORÍA
		PABLO AXEL BECERRA ROGEL				
		GONZALO ALFREDO MUÑOZ HERNÁNDEZ				
		SANDRA MATZAYANI CAMPOS OROZCO				
		BRENDA EDITH CARRERA CRUZ				
		BRIAN DANIEL ORNELAS HERNÁNDEZ				
		DANNA SÁNCHEZ BRAVO				
		VICTORIA JESURI MÁRQUEZ DÍAZ				
		LEONARDO DÍAZ SALCEDO				
		DANIELA FERNANDA LÓPEZ ÁLVAREZ				
		MARIANA ABIDI PINEDA MENA				
		LEONARDO TORIBIO GARCÍA				
		FÁTIMA VALERIA ALVARADO DOMÍNGUEZ				
AL MÉRITO Y EXCELENCIA ACADÉMICA "NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC" NIVEL MEDIO SUPERIOR	11 PERSONAS GALARDONADAS	GABRIELA NOEMI TORRES NERI	POR EXCELENCIA ACADÉMICA	\$8,000.00	NUMERARIO	\$88,000.00
		JAVIER TREJO ENRÍQUEZ				
		LUIS ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ				
		YEARIM EDUARDO MAYA CIENFUEGOS				
		ÁNGEL RAZIEL GORDILLO CHÁVEZ				
		JASUBI MADAI ÁLVAREZ PINEDA				
		GUSTAVO ALONSO MUÑOZ HERNÁNDEZ				
		YURENI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ				

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO POR ACREDO R DE PRESEA	NUMERARIO/ ESPECIE/ HONORÍFICO	TOTAL POR CATEGORÍA
		DANIELA TOLEDO OROPEZA				
		MARÍA FERNANDA PÉREZ LOZADA				
		DIANA JAQUELINE MORALES GÓMEZ				
AL MÉRITO Y EXCELENCIA ACADÉMICA "NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC" NIVEL SUPERIOR	2 PERSONAS GALARDONADAS	MELANIE AISLINN CABRERA CASTILLO	POR EXCELENCIA ACADÉMICA	\$10,000.00	NUMERARIO	\$20,000.00
		LAURA BEATRIZ IBARRA VILLALON				
AL MÉRITO Y EXCELENCIA ACADÉMICA "NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC" POSGRADO	2 PERSONAS GALARDONADAS	FERNANDO BARRIENTOS NAVARRETE	POR EXCELENCIA ACADÉMICA	\$10,000.00	NUMERARIO	\$20,000.00
		MARISOL PALMA SÁNCHEZ				
AL MÉRITO Y EXCELENCIA ACADÉMICA "NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC" MENCIÓN HONORÍFICA	32 PERSONAS GALARDONADAS	SEBASTIÁN FLORES MARTÍNEZ	POR EXCELENCIA ACADÉMICA	\$3,000.00	NUMERARIO	\$96,000.00
		ALEXA IVETTE RAMOS FRAGOSO				
		MATÍAS OMAR PÉREZ BARRETO				
		IAN ZURIEL BARRIOS ZÚÑIGA				
		SOFÍA DEL TORO ZAMORA				
		ADRIÁN JOFIEL PÉREZ NEGRÓN LÓPEZ				
		BIANCA SOFÍA HERNÁNDEZ CASTRO				
		ELÍAS RAFAEL TELLO IBARRA				
		VICTORIA ABRIL AGUILAR CASTAÑEDA				
		ALLISON ABRIL MARÍN RIVERA				
		FERNANDO URBANO OROZCO				

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO O POR ACREEDOR DE PRESEA	NUMERARIO/ ESPECIE/ HONORÍFICO	TOTAL POR CATEGORÍA
		MAELYNN SANTOS TEYSSIER				
		ELIZABETH SÁNCHEZ GÁLVEZ				
		IKER CALEB HERRERA GALINDO				
		ALEXIA CAMILA SANTILLÁN VELÁZQUEZ				
		RODRIGO SALAZAR BRAVO				
		NIKTE YATZIL HERRERA GÓMEZ				
		MEREDITH PÁEZ ARANDA				
		CARLOS URIEL OCAÑA LÓPEZ				
		ALEXIS GIOVANNI GUTIÉRREZ CUENCA				
		GABRIEL ZAHID BURGUETE PÉREZ				
		ANDREA OLVERA CARRASCO				
		ADRIÁN GUADARRAMA PONCE				
		NAOMI FRAYRE CASTRO				
		DIANA BERNARDA LARA GARCÍA				
		BRYAN ALEXIS GARDUÑO REYES				
		GENESIS SINAI VÁZQUEZ BLANCAS				
		XIMENA XCARET PONCE MONROY				
		MILDRED SEOANI SORIA SALDAÑA				
		DANYA ELIZABETH TORRES GARCÍA				
		ROSA ALINNE OLIVA RODRÍGUEZ				

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO POR ACREEDOR DE PRESEA	NUMERARIO/ ESPECIE/ HONORÍFICO	TOTAL POR CATEGORÍA
		NADIA ISABEL ROSALES FLORES				
AL TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD "CRUZ ROJA MEXICANA"	2 PERSONAS GALARDONADAS	TIMOTEO GARCÍA DE LARA	FUNDADOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "CENTRO DE APOYO FAMILIAR FUENTE DE VIDA A.C". DONDE AYUDAN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, VANDALISMO	\$20,000.00	NUMERARIO	\$40,000.00
		OSVALDO MULLER MENESES	CORRESPONSAL EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL CANAL 6 Y MILENIO TELEVISIÓN, DANDO COBERTURA A LA INFORMACIÓN DIARIA GENERADA EN EL VALLE DE MÉXICO.			
AL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL "DON GERMÁN ESTÉVEZ LÓPEZ"	8 PERSONAS GALARDONADAS	JOSÉ ALEJANDRO CRUZ CASTAÑEDA	A TRABAJADORES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN, POR SU DESEMPEÑO Y ARDUA LABOR EN BRINDAR UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, EN CALLES Y VIALIDADES, PERMITIENDO ASÍ QUE LA CIUDADANÍA PUEDA TRANSITAR POR ESPACIOS ILUMINADOS.	\$5,000.00	NUMERARIO	\$40,000.00
		ADOLFO ABARCA PACHECO				
		OSCAR FLORES ALEMÁN				
		VALENTÍN LUGO ACOSTA				
		AGUSTÍN VARGAS PIÑA				
		MARIO HERNÁNDEZ BARRERA				
		DAVID VALDÉS ZARAGOZA				
		ROSA ITZEL PORTILLO BORGES				

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO POR ACREEDOR DE PRESEA	NUMERARIO/ ESPECIE/ HONORÍFICO	TOTAL POR CATEGORÍA
AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL "MUNICIPIO HERMANO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO"	2 PERSONAS MORALES Y UNA PERSONA FÍSICA, GALARDONADAS	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	POR SER UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE VANGUARDIA, COMPROMETIDA CON FORMAR INTEGRALMENTE PROFESIONALES COMPETITIVOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y OTRAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y CON LA SUSTENTABILIDAD DEL PAÍS.	\$33,000.00	HONORÍFICO y/o ESPECIE Y/O NUMERARIO	\$99,000.00
		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLALNEPANTLA	GRACIAS A SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL ESTADO, EN COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, SE HARÁ LA APERTURA DE LA PRIMER SEDE DEL TECNOLÓGICO EN TECÁMAC.			
		OBISPO GUILLERMO FRANCISCO ESCOBAR GALICIA	TIENE UNA GRAN TRAYECTORIA PARROQUIAL, AYUDANDO A SUS FELIGRESES			
AL IMPULSO Y DESARROLLO ECONÓMICO "AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES"	UNA PERSONA FÍSICA Y UNA MORAL GALARDONADAS	RESTAURANTE TECÁMAC	RESTAURANTE CON GRAN HISTORIA CULINARIA Y DE MÁS TRADICIÓN DE LA ZONA.	\$20,000.00	ESPECIE O NUMERARIO	\$40,000.00
		MANANTIALES PEÑAFIEL	EMPRESA LÍDER DE BEBIDAS EN MÉXICO, COMPROMETIDA CON CONTINUAR GENERANDO EMPLEOS EN EL MUNICIPIO			

CATEGORÍA	CANTIDAD DE PERSONAS PREMIADAS	NOMBRE DEL POSTULANTE	MÉRITO	PREMIO ASIGNADO POR ACREEDOR DE PRESEA	NUMERARIO/ ESPECIE/ HONORÍFICO	TOTAL POR CATEGORÍA
AL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE "RESERVA ECOLÓGICA SIERRA HERMOSA"	2 ÁREAS ADMINISTRATIVAS GALARDONADAS	ODAPAS - DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUAS RESIDUALES.	POR SU GRAN CONTRIBUCIÓN EN LA REVISIÓN Y CUIDADO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRO DRENAJE, ALCANTARILLADO Y DESAGUE	\$5,000.00	NUMERARIO O ESPECIE	\$10,000.00
		AMA TECÁMAC - ARBORIZACIÓN	POR MANTENER NUESTRO ARBOLADO URBANO EN BUEN ESTADO Y CONTRIBUIR ASÍ CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE			
A LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO "JUANA INÉS DE ASBAJE RAMÍREZ DE SANTILLANA"	2 PERSONAS GALARDONADAS	PETRA ROCÍO MIGUEL HERNÁNDEZ	MAESTRA EN EDUCACIÓN POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO (UNIAM MAZATLÁN). CUENTA CON 7 DIPLOMADOS Y MÁS DE 40 CURSOS. FUNDADORA DEL JARDÍN DE NIÑOS "ROSARIOS CASTELLANOS"	\$20,000.00	NUMERARIO	\$40,000.00
		ANA LILIA JUANA RIVERO ESQUEDA	MAESTRA EN PEDAGOGÍA POR LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.			
TOTAL DE GALARDONADOS:		172	TOTAL EN ESTÍMULOS ECONÓMICOS:			\$1,298,000.00

SEGUNDO. En consecuencia, se autoriza a la Presidencia Municipal y a la Tesorería Municipal, la erogación de recursos propios municipales, por un monto de hasta \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales serán otorgados en estímulos económicos a los acreedores mencionados en la relación anterior.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" al día hábil siguiente de su aprobación, cúmplase.

El desarrollo del presente punto fue sometido a la consideración de la Asamblea Edilicia, y el mismo fue aprobado por **unanimidad** de votos de los ediles presentes.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO PERIODO 2022-2024:

- C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal Constitucional
- C. Oscar Ruíz Díaz, Primer Síndico Municipal
- C. Edith Hernández Huerta, Segundo Síndico Municipal
- C. Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora
- C. Adrián Pérez Guerrero, Segundo Regidor
- C. Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora
- C. Gilberto Gómez Jiménez, Cuarto Regidor
- C. Yeriquendi Sánchez Montesillo, Quinta Regidora
- C. Víctor Manuel Enciso Padrón, Sexto Regidor
- C. María de la Luz Gutiérrez Islas, Séptima Regidora
- C. Erick Olivares Franco, Octavo Regidor
- C. María Guadalupe Salazar Hernández, Novena Regidora
- C. Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Regidor
- C. Belén Lozano Soto, Décima Primera Regidora
- C. Martín Villanueva Hernández, Décimo Segundo Regidor

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracción XIII y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 41 del Bando Municipal de Tecámac, Estado de México, se hace constar que la presente es la Gaceta Municipal de Tecámac, Estado de México, con fecha de publicación el día 12 de septiembre del 2023, con el contenido del acuerdo y fecha que se enuncian en la misma, para todo efecto legal a que haya lugar.

RÚBRICA

LIC. PERLA LIZETH CRUZ RAMÍREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC